

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION
en la Administracion de este periódico
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.
EN TODA ESPAÑA..... (Tres meses 3 ptas. 75 céntos.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 13 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 80 id. " "
Número suelto 10 céntimos.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PÉREZ
Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.
Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y píloro con eructos fétidos. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.
PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pts.
Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.
DEPÓSITO GENERAL:
Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.
POR MAYOR: Madrid, M. Garcia, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.
De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España. Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Burgos, Farmacia de D. Federico de la Llera.

ASÍ.

Interesantísimo folleto de actualidad, por R*****
Tratánse en él con especial y profundo criterio y con jobial estilo las materias siguientes: — ¡Pobres integristas! — ¡Quiénes sois? — ¡Vuestra conducta? — ¡La manifestación de Burgos? — ¡Quién se ha movido? — ¡Vuestra prensa? — ¡Vuestros periódicos? — ¡Acéfalos! — ¡Vuestras doctrinas? — ¡Nuestro Koran? — ¡Oscuros y plebeyos — ¡Discólicos! — ¡Condenados! — ¡Puritanos? — ¡Expulsivos? — ¡Rebeldes? — ¡Adonde vais?
De venta en la mayor parte de las librerías Católicas de España, y en la imprenta Católica, Lain-Calvo, 16, y Huerto del Rey 13, en Burgos, á donde se dirigirán los pedidos al por mayor.
Precio 50 céntimos de peseta.

Cuadernos y libros rayados,
copiadores, borradores, diarios y mayores foliados, con índices y sin estos, varios tamaños y formas. Encuadernados en tela y cartón.
Centro Católico, Burgos.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA JULIO.
La Iglesia del Indostan.
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.
¡Oh Jesús miol por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco especialmente, á fin de que disipe la luz de vuestro Evangelio las tinieblas de la India, y vuestro amor transforme aquellas tan diversas gentes en un solo pueblo de hermanos.

PROPÓSITO.
Cooperar á las obras de las misiones, ó de la «Santa Infancia ó Propagacion de la Fé», con oraciones y limosnas.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.
OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.
¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!
¡Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Angel Custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concede 300 días de indulgencia, una vez al día, á los españoles que en este año rezaren devotamente y con el corazón contrito la precedente oracion.

La Fidelidad Castellana.

MIERCOLES 30 DE JULIO DE 1890.

LA ORACION DEL CENTENARIO.

Aquella breve fórmula de Oracion que, para condensar en las ménos palabras posibles todo el pensamiento del Centenario de la Unidad católica, publicó hace un año nuestra Revista; aquella humilde súplica que bendecida é indulgenciada por el Vicario de Dios, fué, por decirlo así, la más autorizada bandera del mismo y toda el alma de las gloriosas campañas que con tal ocasion se llevaron á cabo; aquella sencilla hojita de la que expedimos en pocas semanas más de MEDIO MILLON Y CIENTO MIL EJEMPLARES, y que fué como el santo y seña de todos los católicos españoles unidos en una misma fé y en un mismo fervoroso anhelo para conmemorar el establecimiento de nuestra Unidad religiosa, y protestar contra su inicua destruccion, y rogar y trabajar incesantemente por su pronta y completo restablecimiento, ha merecido de nuestro Santísimo Padre Leon XIII ser confirmada en las mismas indulgencias que para el año dicho se otorgaron y que actualmente se conceden á todos los fieles españoles por el plazo de diez años.

A ninguno de nuestros amigos se ocultará la grandísima significacion y trascendencia de dicho Acto pontificio en favor de nuestra humilde Oracion. Significa en primer lugar, una nueva y autorizadísima sancion del glorioso Centenario que tan espléndida ha celebrado con nosotros, en todas partes, el religioso pueblo español. Significa, además, que Su Santidad no quiere que se limite á meras fiestas conmemorativas la accion social de tal Centenario, sino que veamos en él un punto de partida y un nuevo motivo para con más y más fervor pelear en adelante «pro catholica Unitate nostra revocanda atque Unigeniti Filii tui et Salvatoris Nostri Jesu Cristi summo imperio in omnes gentes stabiliendo,» como literalmente expresa la Oracion referida.

Creemos, en vista de ello, que así como fué la referida Oracion el acto principal de nuestro Centenario, así será ella en adelante el monumento mas perenne de esta gloriosa fecha, y el estímulo mas eficaz para recordarnos los solennes compromisos que, con ocasion de él, contrajimos ante cielos y tierra los católicos españoles. Las indulgencias dichas han sido pedidas á Su Santidad por el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Vich, por iniciativa y á instancia del respetable sacerdote autor de la Oracion, residente hoy dia en aquella diócesis. Dicen así textualmente las Preces y Decreto de concesion.

BME. PATER:
«Josephus Episcopus Vicensis Ma-

jorem Dei gloriam et hispanæ gentis unitatem in catholica fide roborandam confirmandamque, humiliter exorat ut hic subjetæ Orationi, quam ex Rescripto Romæ dato die 19 Januarii 1889, tercentorum dierum Indulgentia semel in die lucranda Sanctitas Vestra benignissime ditavit, eo tantum anno valituro, easdem Indulgentias in annos ultra decem concedere dignetur.

Omnipotens et misericors Deus, qui per catholicum Regem nostrum Recaredum et Patres Concilii toletani tertii, arianam pravitatem ex Hispania propulisti; largire, quæsumus, ut eadem fide et charitate conjuncti, estrene pro catholica Unitate nostra revocanda, atque Unigeniti Filii tui et Salvatoris nostri Jesu Christi summo imperio in omnes gentes stabiliendo, decertemus.

Cor Jesu Sacratissimum, regna super nos!

Mater immaculata, salva nos!
Angelus custos regni, Sactè Jacobe Apostole, omnes Hispaniarum Sancti: incedite pro nobis!

Et Deus.
Sumus. D. N. Leo P. XIII in audientia habita die 17 Maji 1890 ab infrascripto Secretario S. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis preposito omnibus utriusque sexus Christi fidelibus, corde saltem contrito ac devote recitantibus suprarelatam Orationem Indulgentiam tercentorum dierum semel in die lucrandam benigne concessit: Præsentis ad decennium valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus. Datum Romæ ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 17 Maji 1890.—C. CARD. CHRISTOFORI, Præfectus.—A., Archiepiscopus Notitanus, Secretarius.»

Nuestra Tipografía va á emprender desde hoy una nueva gran tirada de la referida Oracion en los tres idiomas principales de España, castellano, catalan y vasco, y tambien en latin.

No necesitamos encarecer á todos nuestros lectores, especialmente á nuestros compañeros en el ministerio, y á las Asociaciones católicas, cuánto conviene, por todos conceptos, propagar constantemente esta hojita y la práctica de su devoto rezo.

F. S. y S.
SOBRE EL CUARTO ESTADO.

Ni al que inventó la imprenta, ni al que dió á luz los primeros boletines de noticias, ni aun á los escritores que en los últimos años del siglo pasado y en los primeros de éste publicaban sus *Mercurios*, *Concisos* y *Sensatos*, se les ocurrió jamás la idea de que, andando el tiempo, habia de llegar á ser la prensa periódica una institucion social poderosísima, causa de grandes males y menguada fuente de bienes.

Han pregonado por ahí los papeles liberales, en cuyos labios no debe ser deshonra la alabanza propia que ellos sirven para esparcir y llevar á todas

partes la semilla de la civilizacion, ilustrar las inteligencias, formar generaciones sábias, defender la verdad y amparar los fueros de la justicia; y sin embargo, parecenos que en ninguna época de las que se suelen llamar civilizadas, ha habido menos sábios y mas ignorantes que ahora, ni han recibido la verdad y la justicia mayor mengua y menoscabo.

Para saber qué quilates de ciencia han dado á los pueblos esos periódicos, basta comparar estos dias de universal periodismo con nuestro siglo de oro, en que aún no habia aparecido esa plaga y florecian como nunca las artes y las ciencias, ó con aquellos otros siglos antiguos, en que no habia imprenta, pero habia sábios cuyas obras asemebraron y maravillaron al mundo. Ahora, en cambio descontando á muy pocos varones ilustres, ¿quienes merecen con justicia el nombre de sábios? ¿Tal vez lo merecerán los muchísimos periodistas de cuyo... caletre infeliz picaro anuncio es llenar de sandeces los diarios!

Quien desee saber cómo defienden la verdad los periódicos liberales, lea los de bandos opuestos y compárelos. De seguro hallará que lo que para unos es verdad inconcusa es á juicio de los otros pura invencion y mentira.

Pero donde principalmente semuestran arrogantes tales periódicos y donde ponen ellos á las veces su mayor gloria es en amparar la justicia. No há mucho que para eso se unieron varios diarios de Madrid; y hace menos todavía, porque es de ayer, que algunos periódicos gallegos se pusieron al lado de un criminal. En tales casos parece que debiera discurrir con serenidad, rectitud y prudencia, meditando sobre el hecho y pesando todas sus circunstancias, sin dejarse llevar de ningún afecto ni de ninguna debilidad del corazon. Debieran tener en cuenta que se trata de cosas muy graves, tal vez de la ruina de una familia ó de la muerte de un prójimo, y debieran medir sus palabras y considerarlas y meditarlas mucho.

Pero ¡Dios miol cualquier interés de partido los mueve, cualquier pasión bastarda los dirige y cualquier mal afecto del corazon guía sus plumas. A veces una compasion mal entendida, que en nada mas se funda que en la hermosura ó en la elegancia y cortesía del reo, bastan para inclinar el juicio de esos defensores de la justicia. ¡Pobre justicia, y como la ponen esos falsos amigos suyos! ¡Y pobre pueblo que se deja engañar por ellos!

Sobre todas esas causas, que tanto influyen en que no sirvan para nada bueno los periódicos liberales y que acaso pudieran tener remedio, hay una que no lo tiene, y es la precipitacion con que los escriben sus mal avisados redactores. Solo con tiempo y reposo se puede escribir algo bueno: sin ellos es casi imposible.

Y mucho mas imposible cuando á la falta de tiempo se une la falta de

estudios serios, como sucede en la mayor parte de los casos. Porque sabe ya casi todo el mundo como se forman y en donde estudian los miembros de esta peregrina institucion social, á que ellos mismos han dado el nombre de *cuarto estado*. Con un diccionario enciclopédico de Larouse y la mayor cantidad posible de descaro hay lo bastante para ser periodista liberal.

ALGO DE CORREOS.

Parece que con motivo de una carta escrita por nuestro Director desde los baños de Valdelateja, en que se lamentaba de lo mal montado que se halla el servicio de comunicaciones en el partido de Sedano, alguien se ha creído lastimado y como consecuencia se ha empeorado mas aquel mismo servicio, quizá porque el funcionario á que aludimos se ajusta hoy mas á lo que oficialmente está determinado; y esto mismo probaría que ni entró ni pudo entrar en nuestro ánimo censurar á tal funcionario, sino anatematizar el pésimo servicio que allí se hace, proceda el abuso de donde proceda, que nosotros no acostumbamos á detenernos ante ningún género de consideraciones cuando del bien público se trata.

Es en efecto un abuso abominable de organizacion el que obliga al conductor de la correspondencia, entre Quintanilla Escalada y Sedano á pernoctar en este último punto, con detrimento de los intereses del público y hasta de los particulares del modesto peaton.

¿A qué buen servicio responde que la correspondencia de Quintanilla Escalada y los demás pueblos que en aquella Estafeta depositan la suya, vaya á las cinco de la tarde á Sedano y duerma allí hasta el día siguiente á las once y media de la mañana en que sale el correo para Burgos y su carrera?

¿A qué buen servicio responde que la correspondencia de Burgos, que llega á Sedano á las cuatro y media de la tarde duerma allí hasta el día siguiente en que se despacha para Quintanilla Escalada?

¿A qué buen orden de servicio se ajusta el que se obligue al peaton de Quintanilla Escalada á seguir la carretera general de Santander por Cobanera y Barrio de San Felices para donde no lleva correspondencia, obligándole á andar de 16 á 17 kilómetros, cuando marchando por la vía de Valdelateja, la distancia es solo de 12 á 13 kilómetros?

¿Qué buen servicio es el de que la correspondencia que va para el pueblo de Valdelateja y para el importante establecimiento de baños que hay en su término siga hasta Quintanilla Escalada de donde luego haya de retroceder, perdiendo seis ó siete horas?

Buen premio pudiera darse al que descifrara estos enigmas. Por nuestra parte solo diremos, que no encontramos ajustado á razon alguna que el servicio de correos se haga por el gobierno y sus delegados como pudiera por una empresa de tres al cuarto, que no tuviese otra mision que la de velar por sus propios intereses.

El servicio debe subordinarse al bien de los pueblos que con tanta largueza lo pagan, y por consecuencia, el correo de Burgos que llega á Sedano á las cuatro y media de la tarde debiera despacharse inmediatamente, entregando al peaton, en balija separada, la correspondencia de Valdelateja, que de este modo la recibiría ocho horas despues de depositada en Burgos, y no veintiocho horas como sucede con el vicioso sistema que se sigue.

Otro tanto sucedería con Quintanilla-Escalada y sus anejos, que podrían contestar su correspondencia con 24 horas de anticipacion, sin que por ello se resintiese el servicio público, antes por el contrario ganando mucho éste.

Ni el administrador principal de correos de la provincia, ni el de la estafeta de Sedano serán acaso responsables de que el servicio se halle establecido en la forma que lo está, pero uno y otro habrán de permitirnos que, sin ánimo de mortificarlos en lo mas mínimo, les digamos todo nuestro pensamiento que se resume en bien pocas palabras:

Los empleados celosos, como ellos lo son, desde el momento en que notan una deficiencia en los servicios públicos, están ineludiblemente obligados á ponerlo en conocimiento de la superioridad, proponiéndole los medios de remediarlo.

Así es como los empleados cumplen bien, así como se adquiere la estimacion de los pueblos y así como nosotros apetece verlos desempeñando á perpetuidad los destinos; no haciéndolos depender de las cábalas, ni de las influencias políticas. Queremos que los empleados públicos sean estimados por su proceder y por su celo; no temidos por su influencia ó por su posicion social.

Han renunciado sus cargos de Rector del Seminario de San Jerónimo el M. I. Sr. D. Manuel Gonzalez Peña, Chantre de esta S. I. M., por motivos de salud.

De Director Espiritual y Vice-rector del mismo Seminario el Sr. D. Heladio Bustamante, que por muchos años los ha desempeñado con celo é inteligencia especiales, fundando la renuncia en la incompatibilidad que resulta con su cargo de Beneficiado Maestro de Ceremonias.

El Sr. D. Mariano Garcia Herrera la Cátedra de Matemáticas, Física y Química que venia desempeñando.

Y el Sr. D. Domingo Ruiz la Mayordomía del Seminario por haberse retirado á su pueblo á desempeñar la Coadjutoría que obtiene en propiedad.

Para desempeñar los referidos cargos han sido nombrados:

Rector del Seminario de San Jerónimo el M. I. Sr. Dr. D. Cayetano Ramos, Canónigo de esta S. I. M. y Secretario de Cámara del Arzobispado.

Vice-rector de dicho Seminario el Lic. Sr. D. Felipe Pereda Gutierrez.

Director Espiritual el M. I. Sr. Licenciado don Nicolás Marquez.

Catedrático de Matemáticas, Física y Química el Sr. D. Santos Carrera, Pbro. Mayordomo del Colegio de San Carlos.

Secretario de estudios del Seminario de San Jerónimo el Lic. Sr. D. Miguel Arroyo, Pbro.

Mayordomo de repetido Seminario el Pbro. Sr. D. Angel Calzada Barona.

El Excmo. Sr. Arzobispo, en atencion á los servicios prestados por el M. I. Sr. D. Manuel Gonzalez Peña, se ha dignado nombrarle Cancelario del Seminario de San Jerónimo.

Hacemos completamente nuestras las siguientes palabras que leemos en el *Boletín Eclesiástico* del Arzobispado:

«Felicitamos cordialmente á todos los Sres. anteriormente nombrados; á los primeros por los buenos servicios prestados, y á los segundos por los honrosos cargos con que han sido agraciados.»

El Sr. Administrador de contribuciones de esta provincia en atento B. L. M. nos participa que desde 1.º del próximo mes de Agosto empezará el reparto á domicilio de las cédulas personales para el año 1890 al 91.

Y nosotros lo participamos así á nuestros lectores para que procuren adquirirlas desde luego, evitándose los disgustos que el descuido en satisfacer esta onerosa é irritante carga suele llevar consigo.

Algo de casa.

Excmo. Sr. Ayuntamiento.

Muy bien está y le felicitamos por ello que se haya terminado tan pronto el derribo de la casa de la calle de la Lencería.

Mucho mejor nos parecerá que desaparezcan en breve las que estan contiguas, para dar buena entrada á la Plaza del Seminario, si se han de llevar á efecto los proyectos planteados por el Municipio, aunque para ello haya necesidad de hacer algun sacrificio.

Pero nos parece mal, muy mal, rematadamente mal, que las calles se conviertan en depósito de escombros y materiales, estorbando muchísimo y afeando muchísimo mas.

Bien sabemos que habrá quien diga que aquellos montones de materiales depositados en la Plaza del Seminario se han colocado allí provisionalmente; pero como tenemos la desgracia de que en España todo lo provisional adquiere carácter de perpetuidad, (diganlo los impuestos y recargos), nos tememos que aquellos escombros no desaparezcan hasta que la accion del tiempo los destruya.

Presumimos que esto no ha de parecer bien á los de casa ni á los foranos.

Esperamos que el Sr. Alcalde ó la Comision á quien pertenezca dicho asunto, reconocerá la justicia de la indicacion y acordará el remedio.

A la misma Autoridad.

Se repiten con frecuencia las bárbaras escenas de las luchas y las pedreas entre mozos, no niños, de la poblacion y alguno de sus barrios.

Las consecuencias de aquellas luchas, dignas de nuestros primeros conquistadores, han causado algunos disgustos; pero no á los dependientes de la Autoridad, que segun nos aseguran, llegan siempre tarde, como dicen que llegaban los guardias walones á las procesiones.

¿No habria medio de hacer que los otros guardias llegasen á tiempo de impedir tales campañas á honda y peladilla y dar á los beligerantes su merecido aunque fuera con propina?

Sr. Gobernador.

Hace poquitos días se cometió un robo de que dió noticia la prensa.

Antes de ayer otro.

Amen, de algunos de menor cuantía que por ahí se susurran.

¿Y qué desgracia!

La prensa no ha podido decir quienes sean los autores ni si están á la sombra.

A trueque de evitar la intranquilidad del vecindario, sería yo capaz de pedir se pusiera en vigor la ley de sospechosos.

Indudablemente las autoridades no crearán necesaria esta medida porque es seguro que adoptarán otras que produzcan mejor efecto.

Y se descubrirán los cacos.

Porque sería triste que quedásemos en la misma situacion que con otras muchas cosas que han sucedido en Burgos desde hace bastante tiempo.

Que nadie ha podido averiguar nada: el robado se ha quedado sin lo suyo y el muerto al hoyo sin saberse quien le pinchó.

Y como si no hubiera pasado nada.

Ahora me acuerdo de la poblacion flotante que nos trae á la Ciudad el Penal.

¿Qué vecino, es el tal establecimiento!

Excmo. Sr. Capitan General.

Durante largo tiempo, á consecuencia de algunas reclamaciones de la prensa se prohibió la reunion de los soldados en las fuentes públicas, evitándose con tan buena medida muchas escenas nada edificantes, y repetidas cuestiones que tenían lugar con los paisanos, por mor de las *menegildas*.

Aquellas buenas disposiciones han caido sin duda en desuso, y las fuentes á determinadas horas, se ven mejor guarnecidas que muchas fortalezas y que cualquier plaza fronteriza.

Como nosotros creemos que es mejor prevenir que castigar, hacemos la anterior indicacion al Excmo. Sr. Capitan General por si le parece bien recordar nuevamente aquellas tan aplaudidas disposiciones.

Conociendo á tan digna Autoridad, no dudamos que atenderá nuestros ruegos que son los de toda la poblacion.

Dentro de poco tiempo serán innecesarias estas medidas.

Se habrán terminado las obras de la nueva traida de aguas y no tendrán que bajar á la fuente *las pobres chicas*.

Ni tendremos que sufrir la vergüenza de ver regar el Espolon con tanta fuerza de sangre.

Doce brazos para una manga, y aun les viene larga.

CARTA DE MADRID.

29 de Julio de 1890.

Mi estimado amigo y correligionario:

La cuestion obrera que segun noticias oficiales presentaba ayer mañana un aspecto relativamente satisfactorio se agrabó por la tarde en Barcelona en términos tales que llegó á convertirse en una cuestion de orden público.

Segun telegrama del gobernador de Barcelona algunos grupos de obreros de dicha ciudad empezaron á reunirse á medio día con objeto de verificar una manifestacion á la que se opuso la autoridad por carecer los manifestantes del oportuno permiso.

Para disuadirles de su propósito dice el gobernador de Barcelona que mandó fuerzas de policia; que éstas no fueron bastantes para contener á los obreros y que entonces al frente de fuerzas de la Guardia civil disolvió en persona el gobernador la manifestacion, pues los manifestantes se dispersaron por temor á ser arrollados por los caballos de los guardias.

Añade el gobernador que esta es la verdad de lo sucedido y que las versiones particulares que circulan son exageradas y movidas por el interés de los alarmantes.

Estas versiones á que se refiere el gobernador de Barcelona deben ser los telegramas que publica la prensa de hoy de sus corresponsales de Barcelona, circulados con permiso del gobierno y en los que hace constar que la policia repartió fuertes garrotazos sobre los obreros, sablazos nada suaves la Guardia civil y que algunos de estos golpes alcanzaron á los transeuntes pacíficos que se vieron sorprendidos por la zalagarda, siendo uno de los apaleados un redactor del periódico *La Vanguardia* á quien mas valiera se quedase á retaguardia de las fuerzas mandadas por el gobernador objeto, segun los mencionados telegramas, de grandes censuras por lo excesivo y aun innecesario de la represion por él ordenada.

Sean ó no fundadas estas censuras, lo que resulta de los hechos es que los obreros se hallaban anoche excitados efecto de las cargas ordenadas por el gobernador de Barcelona y que muchos vacilantes expresaban su propósito de secundar la huelga que es probable tome por las causas indicadas peor aspecto.

Esta mañana se decia que en vista de la gravedad de las circunstancias habia consultado el gobernador de Barcelona al gobierno si creia llegado el caso de resignar el mando en el general Martinez Campos. Tambien se habla de otros telegramas recibidos de Barcelona en el ministerio de la Gobernacion está madrugada y cuyo contenido debía ser urgente porque sin pérdida de tiempo se llevaron á casa del Sr. Silvela.

En Málaga hubo tambien ayer tarde manifestacion de obreros, pero la autoridad no la puso impedimento y las cosas pasaron pacíficamente. El gobernador ha telegrafado al gobierno diciendo que recibió á una comision de obreros y que les aconsejó volvieron al trabajo, pero que los obreros no están dispuestos á ello si el fabricante Sr. Larios no aumenta el salario de las obreras aunque sea poco. El número de los manifestantes era el de seis mil.

En el consejo de ayer á mas de tratar de los asuntos de Melilla en la forma anunciada en mi anterior, se acordó convocar á la Junta central del censo para resolver ciertas dudas ocurridas con motivo de la anulacion de las pasadas elecciones municipales de Barcelona. La duda consiste en si se debe proceder á nuevas elecciones por el antiguo ó por el nuevo censo.

La circunstancia de formar la mayoría de dicha junta central los personajes mas conspicuos de las oposiciones que ahora se disponian á realizar viajes de propaganda por varias provincias ha hecho que algunos sospechen si los

escrúpulos del Sr. Silveira serán una habilidad electoral para impedir dichos viajes reteniendo en Madrid á los miembros que componen la Junta central del censo.

Todo puede ser en los tiempos que alcanzanmos.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Nuestro venerable Prelado, deseando siempre armonizar la observancia de los preceptos eclesiásticos con las necesidades de sus amados diocesanos ha concedido el competente permiso para que durante las faenas de la recolección puedan los que tienen que practicarlas, trabajar en ellas los días festivos, después de haber oído el Santo Sacrificio de la misa, encargando á los Sres. Párracos á que exhorten á los dispensados á que en tales días practiquen otras obras piadosas que puedan armonizarse con los trabajos agrícolas.

Ha sido nombrado inspector de 3.ª clase de esta Capital D. Antonio Tobar que lo era de la ciudad de Vitoria.

El día 1.º del próximo Agosto queda abierto en esta Administración el pago de la mensualidad actual á las clases pasivas que perciben sus haberes de esta Depositaria-pagaduría, que se verificará en la forma siguiente:

- Día 1.º Exclaustrados, jubilados y cesantes.
- » 2 Jefes y oficiales.
- » 4 Tropa mensual.
- » 5 Montepío militar.
- » 6 Montepío civil.

Los que en los referidos días no se presenten al cobro podrán verificarlo en cualquiera de los hábiles hasta el 12 en que se retirarán las nóminas, debiendo advertir á los partícipes que percibirán el 10 por 100 en calderilla y que al cobrar se les descontará el importe de la cédula personal que les corresponda.

Todos los años en esta temporada de verano hemos tenido que elevar nuestras quejas á las autoridades para que prohiban las exhibiciones que en completo estado de desnudez hacen algunos bañantes, principalmente en las inmediaciones del Capiscol.

Este año, por no ser menos se vuelven á reproducir tales escenas, y nosotros volvemos á excitar el celo de las autoridades para que por cuantos medios estén á su alcance eviten que se dé semejanle escándalo.

Así mismo le excitamos también para que impidan á todo trance los grandes perjuicios que hacen en las heredades las turbas de muchachos que asaltan los predios de legumbres, como si fueran de su propiedad, dando lugar á veces á escenas como la que ocurrió hace pocos días en la cual los rateruelos encargados de ella recibieron en recompensa del hurto una soberbia paliza.

El pescado mandado recoger y de que ayer dimos cuenta ha sido inutilizado, á pesar de las gestiones practicadas por su dueño para que esta operación no se llevase á cabo.

LAS HUELGAS.

A *El Imparcial* comunican desde Barcelona las siguientes noticias de lo ocurrido en aquella capital.

Barcelona 26.

La situación se ha agravado mucho. Avisado el gobernador telefónicamente de la coacción que en las obras del Paseo de Gracia los huelguistas ejercían sobre los trabajadores, salió del gobierno civil á las cinco, acompañado de un seccion de la guardia civil montada y otra de infantería, buen número de inspectores de vigilancia y agentes de orden público.

Frente á la capitania general encontráronse con grupos de huelguistas que bajaban desde las Ramblas en manifestación, y les intimó la orden de disolverse.

Habiendo desobediado esta orden los huelguistas, el Sr. Gonzalez Solesio cargó sobre los grupos al frente de la guardia civil de caballería.

Disolviéronse aquellos ante los caballos, y muchos de los huelguistas se refugiaron en la calle de la Merced, donde cargaron también los guardias, produciéndose allí muchas caídas, carreras y sustos.

El gobernador siguió por la plaza de Medinaceli y calles Aucha y Dormitorio de San Francisco, mandando cargar de nuevo á la caballería frente al Banco de Barcelona.

Allí se produjeron nuevas carreras y caídas con grandes gritos y ruido.

Despejada la plaza de la Paz, donde se encon-

traba el gobernador, quien marchaba Rambla arriba, seguido de la guardia y disolviendo los grupos de transeúntes que en ella se habían formado.

Continuó el Sr. Gonzalez Solesio haciendo lo mismo en todo el tránsito. Llegó á la plaza de Cataluña, tomó el paseo de Gracia hasta la Gran Vía, y en todo el tránsito fué dejando escalonadas parejas de la guardia civil y de agentes de orden público con el mandato de disolver ó no permitir que se formasen grupos.

Hecho esto, volvióse al Gobierno civil. La policía ha hecho bastantes prisiones en los grupos de los huelguistas.

Durante las cargas, Martinez Campos puso á las órdenes del gobernador dos escuadrones de caballería del regimiento de Tetuan. Uno de esos escuadrones subió por el paseo de Colón á las Ramblas. El otro remontó el paseo de Gracia por la ronda de San Pedro. Luego un escuadrón bajó las Ramblas por la derecha hasta el Puerto.

El caballo de un guardia civil resbaló en el asfalto frente á la capitania general, cayendo y ocasionando al jinete varias contusiones.

Hay, por consecuencia de las cargas, varios heridos y muchos mas contusos, pues los guardias procuraban dar de plano con los sables. La policía pegaba con los bastones.

Un redactor de la *La Vanguardia*, que se hallaba en la Rambla enterándose de lo que ocurría, recibió varios golpes. Con este motivo celébrase esta noche en el Ateneo una reunion de periodistas para adoptar acuerdos.

En este momento, Martinez Campos pasea por la Rambla en coche descubierto y vestido de paisano.

Los conservadores elogian el valor y la energía de Gonzalez Solesio. Liberales y republicanos y aun la gente que no es política censuranle porque dicen que se ha apresurado á ser enérgico, y que esto puede traer malas consecuencias. Los huelguistas claman diciendo que su actitud era pacífica, y que no habían dado motivo para tamaña represión.

En Manresa.

En Manresa sigue el paro. » Toda la comarca está ocupada militarmente. » Esta mañana los huelguistas de San Vicente de Castellet apedrearon la fábrica, rompiendo cristales.

» La Guardia civil de caballería les dió varias cargas á sablazos.

» En el pueblo de Soria fué detenido el obrero Casanovas. Los mozos de la escuadra lo condujeron atado á Manresa.

» Otros obreros le siguieron, gritando: «No es un ladrón, no es un criminal: es un trabajador honrado.»

» El vecindario ha protestado unánimemente contra este innecesario rigorismo.

» Los obreros están desesperados.

» La miseria aumenta.

Acerca de estos sucesos solo se ha comunicado en el ministerio de la Gobernación el siguiente lacónico telegrama:

» Barcelona, 28.
» El gobernador al ministro de la Gobernación:
» Segun me dice el coronel Navarro, son inexactas las versiones de la prensa sobre cargas de caballería en San Vicente de Castellet, pues ni terreno hay para llevarlas á cabo.»

En Málaga.

Antes de ayer se verificó en dicha ciudad la anunciada manifestación obrera.

Acerca de dicho acto comunicó el gobernador de Málaga al ministro de la Gobernación las siguientes noticias:

» Málaga 28.
» Gobernador al ministro de la Gobernación:
» Se ha disuelto la manifestación al pasar el puente de Tetuan, desfilando por la Alameda con el mismo orden y dando algun víval solamente á la clase trabajadora.

» En el tránsito desde la aduana aumentaron los manifestantes con algunos centenares de curiosos, llegando á reunirse unas 6.000 personas.

» La comisión que pasó á verme debió entregarme una solicitud que me dijeron habían perdido, y que reproducirían, consignando las aspiraciones de los obreros.

» Les exhorté á que volvieron al trabajo, que acaso deponiendo su actitud conseguirían de los patronos alguna ventaja en el salario; pero no se muestran dispuestos si no se les otorga desde luego el aumento, por pequeño sea.

» No ha habido en las calles mas que los dependientes á quienes se confía ordinariamente la vigilancia pública.»

La salud pública.

Valencia 21.

La Porta sanitaria de Vega ha denunciado el hecho de una mujer atacada del cólera á la que se trasladaba en una tartana desde la calle de Diana á su domicilio (camino de Barcelona) donde no la habían querido admitir. Dicha mujer declaró haber estado asistiendo á unos coléricos y ha sido trasladada al hospital de San José, mandando abrir una información para aclarar completamente los hechos. No se registra ningun otro caso de la epidemia reinante.

Valencia 20.

Gobernador al ministro de la Gobernación y director general de Sanidad:

El alcalde de Alfarrasí, en parte escrito correspondiente al día de ayer, me manifiesta haber ocurridos dos invasiones.

Valencia 20.

El delegado médico de Castellón de Rugat, en telegrama de las nueve de la mañana, me dice haber ocurrido dos invasiones.

Valencia 20.

En Gandía ha fallecido el único enfermo de cólera que habia en el hospital.

En Millares el día 2 dos invasiones y ninguna defunción.

TELEGRAMAS.

Londres 29.

La Cámara de los Comunes después de un ligero debate aprobó la tercera lectura del proyecto relativo al convenio recientemente concluido entre Inglaterra y Alemania para la cesión de la Isla de Heligoland.

En breve lo sancionará la Corona.

Buenos Aires 29.

Reunido el gobierno y los cónsules formularon las bases para proponer á los insurrectos un nuevo armisticio.

Existe la impresión de que pueda llegarse á un arreglo.

Ha regresado el presidente de la República Sr. Juárez.

Londres 29.

Telegramas recibidos de Buenos Aires comunican la noticia de que se ha llegado á un arreglo entre los leales é insurrectos.

Consiste en la formación de un gobierno en que figuren por mitad los rebeldes y leales.

La población presenta un aspecto mas tranquilo abriéndose algunos comercios.

Madrid 29.

El cólera.—Resumen de los telegramas oficiales:

Algenesi, 4 invasiones.

Castellón de Rugat, una invasión.

Terrateig, una id.

Madrid 29.

Lo de Barcelona.—Telegramas del Gobernador:

11'20 m.—Se han abierto las fábricas de Tarrasa; han acudido los trabajadores del ferrocarril de Francia.

Puede considerarse terminada huelga.

12'40 t.—Al abrirse las fábricas, de Sabadell, han concurrido casi todos los trabajadores.

2'45 t.—Completa tranquilidad.

En la provincia sucede lo mismo, y mis noticias acusan un considerable aumento en el trabajo.

En Manresa es probable que mañana funcionen en artes y oficios y en alguna otra fábrica.

Recibo muchas felicitaciones.

4'45 t.—Terminada la huelga en Tarrasa.

Aquí y en el resto de la provincia tranquilidad completa.

Madrid 29.

Los telegramas oficiales que dan cuenta del suceso de la huelga, acusan tranquilidad en la población, confiándose en una solución pronta y satisfactoria.

Madrid 29.

Adelantan los trabajos para la formación de las listas del censo en Madrid, que quedarán expuestas al público el día 31, segun previene la ley.

El número de nombres que contienen las listas es de 118.042.

El número de electores será de 96 á 98 mil, pues hay que excluir los fallecidos, los que no lleven dos años de residencia y los incapacitados por la ley.

Madrid 29.

En el expres ha salido para San Sebastian el Sr. Ministro de Estado, para dar cuenta detallada á la Reina de los sucesos de Melilla y los de Buenos Aires.

Es inexacto que el Duque de Tetuan lleve

decretos de personal para la firma, contra lo que han anunciado los periódicos.

Madrid 29.

Mañana llega á Málaga el vapor *Sevilla*: el jueves se celebrará Consejo de Ministros.

FOUNTIN RELIGIOSO

Santos del día 31 de Julio.

San Ignacio de Loyola y San German.

Nació San Ignacio en Guipúzcoa de una familia noble y distinguida y recibió una esmerada educación. Sus aficiones le llevaron á seguir la carrera militar, y habiendo sido herido en el sitio de Pamplona por los franceses, dedicóse durante la convalecencia á leer libros piadosos, entre ellos las vidas de los santos. Hizole tal efecto la lectura, que decidió dejar su profesion y fundar la célebre Compañía de Jesús que tantos santos y sabios ha dado y está dando al mundo.

CULTOS.—Continúa en San Gil la novena de Nuestra Señora de las Nieves.

La Visita de la Corte de María; Visitación en la Catedral ó Amor Hermoso en San Lorenzo.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que se halla en esta ciudad el representante ortopédico del conocido y reputado especialista D. Pedro Ramon, de Barcelona (calle Carmen n.º 84 primero), inventor de los célebres bragueros céntricos-reguladores y aparatos ocluser-restrictivo, recomendados por eminentes médicos del país y extranjero, para la curación pronta y radical de toda clase de hernias (quebraduras), por voluminosas que sean. Siendo los únicos en su clase que han obtenido dictamen altamente honorífico de la muy ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y de varios centros médicos. Habiéndoles sido concedidos, además, dos Reales Privilegios (patentes de invención por 20 años).

Dicho Señor representante va provisto de un muestrario completo de las especialidades de la casa y pueden los pacientes encargarle lo que sea de su gusto ó necesidad; habiendo fijado su residencia en la fonda del Norte y recibe de siete á once mañana y de cuatro á siete tarde; además de once á doce estará á la disposición de los señores médicos que deseen enterarse de la utilidad terapéutica de los citados aparatos.

Dicho Sr. también expende la verdadera y tan renombrada medalla electro magnética de Carolus, soberana contra dolores de estómago y malas digestiones.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS. de los PP. jesuitas de Oña.

25 de Julio de 1890.

TERMÓMETRO.

9 mañ.	3 tarde.	Media.	Mínima.	Máxima á la sombra.	Oscilacion.	Máxima al sol.
16,0	19,9	17,5	14,2	20,8	6,6	30,3

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension.	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico medio.
7,4	0,56	10,3	0,59	8,8	0,57

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media.
709,1	708,5	0,6	708,8

Dirección del viento.	N.
Kilómetros recorridos.	235
Evaporación en milímetros.	5,0
Lluvia en milímetros.	»
Estado del cielo.	Nuboso
Grados actinométricos.	47,6
Grados ozonométricos.	9
Temperatura mínima del día 29.	(12,2)

Madrid 29 de Julio de 1890.

BOLSA

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	76-75
Pequeños.	76-95
Exterior.	78-90
Pequeños.	79-15
Amortizable.	89-50
Pequeños.	81-65
Cubas.	107-75
Banco de España.	000-00
Hipotecario 5 por 0/0.	000-00
id. 4 por 0/0.	00-00
Tabacaleras.	102-25

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	26-15
París 8 dias vista.	4 50

BOLSIN.

Contado.	76-75
Fin de mes.	76-70
Próximo.	76-75
Barcelona.	00-00
París 40,0.	75-33

Estos valores y los demás que se contratan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, Berlin y Londres, se compran y venden en la Casa de Banca de

MANUEL RICO Y GIL.

Cambio de Monedas y Billetes.—Agencia General de Negocios.

Calle de San Juan núm. 59, esquina á la de la Moneda.—BURGOS.

Imp. C. Huerto del Rey, 13, Lain-calvo, 16.

SOLUCION GASES,

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en varias Exposiciones.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falta de apetito, etc. sustituyendo con ventaja a la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lana 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS
DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas linfático y estado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO—12 FRASCOS 96 REALES.
DE VENTA Al por mayor, Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NÚMERO, 6 BARCELONA.
En Burgos: Vicente Sainz. Y en todas las principales farmacias de España y Américas.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR
Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2/50, 5/10, Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Deposito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

CARTA PASTORAL

DEL VENERABLE OBISPO DE CARTAGENA

ACERCA DEL LIBERALISMO.

Edición de propaganda 10 céntis.

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el Bálamo de Santa Teresa. Por antiguas que sean se curan las mas de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta con un solo frasco para curarlas. Mas de 20 años de éxito constante lo prueba, —2 pesetas frasco.—

Se vende en la farmacia de Llera, Plaza Mayor, 33,—Burgos.

BAÑOS DE CUCHO.

Agua sulfúrica de resultados maravillosos para las enfermedades de la piel y de la garganta, así como para las de la vista y oídos.

Pueden los Sres. bañistas llegar en el tren hasta la estación de MANZANOS, donde esperan los coches del establecimiento.

Es el balneario mas inmediato a Burgos, puesto que se sale a las diez de la mañana en el tren correo y se llega a las tres de la tarde del mismo día.

Los Sres. Sacerdotes que concurren al Establecimiento a hacer uso de las aguas y quieran celebrar en la capilla del mismo, recibirán del propietario el estipendio de diez reales por cada Misa.

COMPANIA FRANCESA



DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819

Seguros a prima fija contra incendios.

DOMICILIO: (PARIS: Rue Lafayette, 33.
(MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5.
Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas a Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañía ha pagado por daños causados por el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego, as fábricas, máquinas, muebles y mercaderías.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, a las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instruccion y beneficencia y los dedicados al culto y a las comunidades religiosas, disfrutarán una rebaja del 20 por %, sobre las tarifas respectivas.

Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose a la jurisdiccion de los Tribunales españoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la «Gaceta de Madrid».

Para más informes, dirigirse a su Agente general de la provincia de Burgos, Don Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.

A LAS FAMILIAS!

LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA.
(Chocolates desde 4 a 12 rs. libra.)

Las personas que compran en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina a la calle de Lain-Calvo, hallarán las economías siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compran, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa Italiana, a su elección.

A las que compran al detalle, se les regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta colección de cacao desde 5 1/2 a 10 reales libra, azúcares de 38 a 60 rs. y capelas de 20 a 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los días y se muelen a presencia del comprador, para mayor garantía de su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracolillo y Puertorrico en crudo a precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representación de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos a los precios siguientes:

Pastas italianas extra-superiores	Pastas del país clase corriente
36 rs. arroba.	24 rs. arroba.

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora,—Burgos.—NO CONFUNDIRSE.

A los Sres. que han recibido el tomo 1.º de la importante obra titulada «Estudio práctico teórico de la lengua latina» por D. Ignacio Albericio, se les hace saber que, concluido ya el 2.º y último de la citada Obra, pueden acudir a recogerle al Centro Católico, Lain-Calvo 16.—BURGOS.

EL CONCILIO III DE TOLEDO

Base de la nacionalidad y civilización española.

Edición poliglota y peninsular en latín, árabe, vascuence castellano, catalán, gallego y portugués, precedida de un prólogo por don Francisco Javier Simonet, Catedrático de la Universidad de Granada, y de un estudio histórico por el Rdo. P. Juan Antonio Zugasti, S. J., y publicada en conmemoración del XIII centenario de la Unidad Católica en España.

Entre las muchas personas piadosas é ilustradas que se han adelantado a patrocinar esta obra se encuentran varios príncipes de la Iglesia, entre ellos el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Emmo. Cardenal Patriarca de Lisboa, el Emmo. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispos y Obispos de Granada, Burgos, Malilla, Málaga, Almería, Cartagena, Jaén, Cádiz, León, Guadiz, Coria, Palencia y Santander.

Esta obra formará un magnífico volumen en 4.º, de excelente papel y gallarda impresión, cuyas páginas no bajarán de 400, y el precio no excederá, para los suscritores, de 10 pesetas.

Se admiten suscripciones en las principales librerías de España, en las redacciones y columnas de los periódicos católicos y en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—BURGOS.

LA COCINA MODERNA

PERFECCIONADA.

Tratado completo de cocina, pastel rejería y botellería comprendiendo todos los útiles de cocina, y todo cuanto se refiere a la pequeña y a la grande cocina española extranjera y americana, economía doméstica ilustrada con numerosos grabados intercalados en el texto, 12.ª edición.

Encuadernacion en tela, 4 ptas.
Centro Católico.

DE OCASION.

Magnífica edición del Quijote de la Mancha por Cervantes.

Gran folio papel superior, multitud de grabados en acero, propiedad de la Real Academia Española.

Tres gruesos tomos encuadernados en piel 100 pesetas. Puede verse en el Centro Católico Lain-Calvo, 16.

Doctrina Cristiana en forma de Lecciones piadosas por Lhomonde traducidas por el Doctor en Jurisprudencia D. Faustino Gomez Caravia, Cura Párroco de S. Marcial, en la Diócesis de Zamora.

De importancia suma esta obra que forma un tomo de cerca de 500 páginas esmeradamente impreso, se halla de venta en el Centro Católico, al módico precio de una peseta y veinte cinco céntimos.

NOTA IMPORTANTE. Los Sres. Sacerdotes que gusten adquirir esta obra por la celebracion de una misa a la intencion del Traductor pueden remitirnos un recibo con el sello de la Parroquia y en su vista se les entregará el ejemplar ó ejemplares que deseen.

CENTRO CATÓLICO

16, Lain-Calvo, 16

BURGOS.

Libros, opúsculos y hojas de propaganda.—Estamperia, Oleografía, Cromos.—Estatuaria.—Objetos de escritorio y papeles de todas clases.

Libros de texto, de Religion, ciencias y literatura. Encuadernaciones.

ÚLTIMA NOVEDAD.-GRAN SURTIDO

EN

DEVOCIONARIOS

SIN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS.

CENTRO CATÓLICO LAIN-CALVO, 16.